



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CALVO Prosecretaria Acaémica

VISTO:

Que el 1° de Agosto p.pdo. han sido puestas en funciones las nuevas autoridades unipersonales de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer el normal funcionamiento de la Prosecretaría Académica de esta Casa,

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen,

Que en ese perfil ha sido propuesta la Prof. ANA INES CALVO (Leg. Univ. N° 43505), quien posee relevantes antecedentes académicos y experiencia en dichas funciones que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría, y cuenta con una destacada trayectoria como docente en el ámbito de esta Casa,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a la Prof. ANA INES CALVO (Leg. Univ. N° 43505) en un cargo de Secretario de Facultad T.P. (416) - Prosecretaria Académica de esta Casa partir del 1° de Agosto de 2025 al 31 de Julio de 2028.

Art. 2°.- La Prof. Ana I. Calvo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

